

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3481

Puente la Reina de Jaca

Secretaría

Delegación competencias del Pleno en la Alcaldía en materia de contratación

Delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía en materia de contratación de la obra de "Mejora en el suministro de agua potable en el núcleo de Javierregay" del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca

El Pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2026, adoptó el acuerdo de delegar la competencia, como órgano de contratación, para el contrato de "Mejora en el suministro de agua potable en el núcleo de Javierregay", quedando facultada la Alcaldía para llevar a cabo la adjudicación del contrato, así como todos los actos derivados de la contratación, ejecución y liquidación de las citadas obras y cuantas cuestiones o incidencias deriven de la misma en el procedimiento de contratación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público.

Puente la Reina de Jaca , a 31 de julio de 2026

Marta Sarasa Rubio
Primer Teniente de Alcalde